

**ACUERDO N° 402.**-En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de JULIO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

**DIJERON:** Atento a que entre los días 21 y 25 de octubre del año en curso se llevará a cabo el XV CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA DEL TRABAJO organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de San Luis, que tal evento resulta de interés Judicial. Por ello:

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERES JUDICIAL el **XV CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA DEL TRABAJO**-III ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO DE SALUD OCUPACIONAL-XII JORNADA DE ENFERMERIA LABORAL-III SIMPOSIO DE MUJER Y TRABAJO-I ENCUENTRO NACIONAL DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS-III CONGRESO DEL MERCOSUR DE MEDICINA DEL TRABAJO-I ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE CARRERAS DE POST GRADO DE MEDICINA DEL TRABAJO- I SIMPOSIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL NUEVO CUYO-, a llevarse a cabo entre los días 21 y 25 de Octubre del año en curso.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a destinar un aporte de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a fin de facilitar la realización del mencionado Congreso.-